

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO SUPERIOR N° 014

"Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 015 de 1.993"

El CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- Que se hace necesario modificar en la parte de la Dependencia de la Rectoría, con el objeto de asignar específicas funciones a los dos (2) Jefes de Oficina del nivel Asesor, asignados a la Rectoría, como Jefe de Control Interno el uno y como Jefe de Planeación el otro, con el objeto de mejorar la calidad de la eficiencia de la Universidad y estar acorde con la reglamentación y la normatividad existente.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

Artículo Primero: Modificar los siguientes cargos de la planta de personal Administrativa de la Universidad del Magdalena.

No. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NIVEL	CODIGO	GRADO
	RECTORIA			
1	Jefe de Oficina de Control Interno	ASESOR	1020	04
1	Jefe de Oficina de Planeación	ASESOR	1020	04

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta a los días del mes de de 1.998

26 NOV 1998


JUAN CARLOS VIVES MENOTTI
Presidente Consejo Superior


OSWALDO PEDRAZA INFANTE
Secretario Gral. Consejo Superior